

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal

28 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

Retiro, 28 de Diciembre del 2018.-



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 4.108.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Carlos Yáñez Valdés con domicilio en sector rural Santa Delfina, el Bienestar S/n° - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para joven discapacitado".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Yáñez Valdés  
RUT : 12.545.135-7  
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Delfina  
LOCAL : Cancha el Bienestar

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 30 de Diciembre del 2018	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para joven discapacitado.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Yáñez Valdés**, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de las carreras de perros, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

BRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

28 DIC 2018

OFICINA DE PARTES